



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDÍ, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

de S. M. firmada de su R. mano y respaldada de los D^{os} D^{os}
Joseph Ignacio de Poyeneche ou^{do} y de la R.^a Cámara
y Estado de Castilla, expedida en R. M. de S. M. de veinte y
viete de proximo Agosto, dirigida á su Señoría en Carta de
oficio; En la que se prebiene y manda practique las
diligencias correspondientes para inquirir, vien^{do}
D^{os} Joseph Thomas Montip y Aylor que pretende ser de
este Ayuntamiento, concurren las calidades q^{ue}
se requieren, conforme al R. Privilegio de Estatuto
que ora esta Ciu.^d. y en su virtud nombrar Cavallero
Comisario que asistan á las diligencias, segun
se encarga en la misma R. M. de S. M. La que para
mayor inteligencia de este Comisario se leyó á la
letra; Y habiendola oido la obedierio con el debido res-
peto; Y en quanto á su cumplimiento = Acondi-
se proveya al sorteo de los Cavalleros Comisarios q^{ue}
han de intervenir con los D^{os} Correg.^{es} en las citadas
diligencias, e Informe que se ha de hazer á la R.^a
Cámara; Y hechada la suerte entre todos los R.^{os}
q^{ue} se hallaron presentes á este Acto, con la solemnidad
q^{ue} se acostumbra á lo á lo vien^{do} D^{os} Antonio